



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3.488/2009.

ZAPALLAR, 22 de Septiembre del 2009.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19 de Marzo de 1992; Ley N° 20.033 de Julio del 2005; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- El Memorándum N° 422/2009, de fecha 9 de Septiembre de 2009, de la Encargada de la Secretaría Comunal de Planificación, que solicita decreto de aprobación de Bases, con respecto a la Propuesta Pública N° 24/2009 denominada: "Reparación de 126 ML de veredas y barandas, Pasaje Peatonal 28 de Marzo".
- Memorándum N° 370/2009, de fecha 17 de Septiembre de 2009, del Asesor Jurídico Municipal.
- Decreto Alcaldicio N° 3480/2009, de fecha 21 de Septiembre de 2009, que nombra Secretario Subrogante al señor Héctor Martínez Moreno

DECRETO:

- 1° **APRUEBENSE las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, planos y demás antecedentes de la Licitación llamada al efecto, y llámese a Propuesta Pública N° 24/2009, denominada "REPARACION DE 126 ML DE VEREDAS Y BARANDAS, PASAJE PEATONAL 28 DE MARZO".**
- 2° **IMPUTESE los gastos a la asignación presupuestaria N° 114.05.04.130 "Reparación veredas y barandas Pasaje Peatonal 28 de Marzo"**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



HECTOR MARTINEZ MORENO
Secretario Municipal (S)



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C:SECP/A 2009/ Aprueba Bases y Llamado Propuesta N°24

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SECPA.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

REC / CTL / RDE / HMM / JBN / cec.